

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	006 -2024
		ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-GRDAP/CS-1

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En, Puno, a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2024, en el local de la Oficina de la unidad de Logística y Patrimonio de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario de Puno, a las 14:15 horas, se reunieron los integrantes del comite de seleccion designados mediante Formato N° 04 - de fecha 26/04/2024, Designacion de Comite de Seleccion, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-GRDAP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DEL BIEN ENVASE PARA DEPOSITO DE AGUA X 150 LITROS, SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACION ECONOMICA EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", CON CUI N° 2511053, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS presentadas al presente proceso de selección.</p> <p>Nota - En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>		
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
Presidente	OSWALDO HUGO PARI MIRANDA	Titular Suplente X	Dependencia: ESPECIALISTA AGRICOLA
Primer Miembro	JOSE LUIS NINA MAMANI	Titular Suplente X	Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA
Segundo Miembro	GENRRY PAREDES CHURA	Titular Suplente X	Dependencia: RESPONSABLE ZONAL

4	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA	9/05/2024	23:53:14
2	GRUPO RYNAT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	9/05/2024	23:04:19
3	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	9/05/2024	18:06:21
4	CONSORCIO NILSUR E.I.R.L.	9/05/2024	23:36:46
5	INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.	9/05/2024	22:01:42
6	OSIRIS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRDA-OSIRIS ANDINO S.A.C.	9/05/2024	22:16:30
7	APAZA ESCALANTE CARLOS	9/05/2024	18:08:28

5	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta, el comite de seleccion, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. <b>De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.</b>
---	--

6	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA	Visto la oferta presentada por el postor BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA con RUC N° 10402085008; previa revisión indicamos lo siguiente: El postor en su propuesta técnica del bien ofertado en la marca GLOVESA, no cumple con su ficha técnica ofertada, puesto que se encuentra editada. Por lo que el comité de selección determina no admitir su propuesta.

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

2	GRUPO RYNAT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<p>Visto la oferta presentada por el postor GRUPO RYNAT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20604393478 previa revisión indicamos lo siguiente: El postor en su propuesta técnica del bien ofertado en la marca GLOVESA, no cumple con su ficha técnica ofertada, puesto que se encuentra editada. Asimismo, El postor en su oferta no acredita la experiencia fehaciente documentaria, de acuerdo a las especificaciones técnicas y bases integradas, la misma que indica.....</p> <p>..... La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.... Por lo que el comité de selección determina no admitir su propuesta.</p>
3	INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.	<p>Visto la oferta presentada por el postor INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C. con RUC N° 20448822304; previa revisión indicamos lo siguiente: El postor en la ficha técnica del bien ofertado en la marca IMPEXFRATAR sus medidas no coinciden y son inexactas, por lo que el postor no cumple con las características de su bien ofertado. Asimismo, el postor en su oferta no acredita la experiencia fehaciente documentaria, de acuerdo a las especificaciones técnicas y bases integradas, la misma que indica.....</p> <p>..... La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.... Por lo cual el comité de selección determina no admitir su propuesta.</p>
4	APAZA ESCALANTE CARLOS	<p>Visto la oferta presentada por el postor APAZA ESCALANTE CARLOS con RUC N° 10024284056; previa revisión indicamos lo siguiente: El postor en su propuesta técnica del bien ofertado en la marca GLOVESA, no cumple con su ficha técnica ofertada, puesto que se encuentra editada. Por lo que el comité de selección determina no admitir su propuesta.</p>

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	Ítem paquete único
2	CONSORCIO NILSUR E.I.R.L.	Ítem paquete único
3	OSIRIS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRDA-OSIRIS ANDINO S.A.C.	Ítem paquete único

**Nota:** Visto la oferta presentada por el postor OSIRIS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRDA-OSIRIS ANDINO S.A.C. con RUC N° 20605222758; previa revisión indicamos lo siguiente: El postor en su oferta no acredita la experiencia fehaciente documentaria, de acuerdo a las especificaciones técnicas y bases integradas, la misma que indica.....

..... La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago... Por lo cual el comité de selección determina no calificar su propuesta.

**8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	S/ 296,369.00	110%
2	CONSORCIO NILSUR E.I.R.L.	S/ 268,525.00	100%

**8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según **ANEXO N° 01-CUADRO COMPARATIVO ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS** que forma parte de la presente Acta.

**9 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases y la mejor oferta según el factor de evaluación.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO NILSUR E.I.R.L.

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

10 ACUERDO ADOPTADO  
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

11

 	 	 
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

**ANEXO N° 01 - CUADRO COMPARATIVO ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS**

1.- TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-GRDAP/CS-1

2 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA  
 CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DEL BIEN ENVASE PARA DEPOSITO DE AGUA X 150 LITROS, SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACION ECONOMICA EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", CON CUI N° 2511053

ITEM: UNICO

3 DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA

- 3.1.- Documentación de presentación obligatoria
- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
  - b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
    - En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
    - En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.
    - En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
  - c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
  - d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
  - e) Ficha técnica, catálogos o folletos elaborado por el fabricante, para acreditar mínimamente la MARCA de cada uno de los bienes ofertados que contiene el paquete.
  - f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
  - g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
  - h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.
    - El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

- 3.1.- Documentación de presentación facultativa
- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
  - b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).

POSTORES	Documentación de presentación obligatoria										Documentación de presentación facultativas				Condición
	Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f	Doc-g	Doc-h	Doc-a	Doc-b					
BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA	SI	SI	SI	NO	NO	SI	N/C	SI	NO	SI					No admitida
GRUPO RYNAT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	NO	NO	SI	N/C	SI	NO	SI					No admitida
BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	NO	SI					Admitida
CONSORCIO NILSUR E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	NO	SI					Admitida
INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.	SI	SI	SI	NO	NO	SI	N/C	SI	NO	SI					No admitida
OSIRIS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRDA-OSIRIS ANDINO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	NO	SI					Admitida
APAZA ESCALANTE CARLOS	SI	SI	SI	NO	NO	SI	N/C	SI	NO	SI					No admitida

Nota: los detalles de la no admision se detallaran en el formato 11

4 FACTORES DE EVALUACION

POSTORES i	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION												PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION REBASE	PTI	PRELACION
		PUNTAJE: PRECIO															
		Max.	100														
BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	296,369.00	86.67												86.67	SI	91.00	3
CONSORCIO NILSUR E.I.R.L.	268,525.00	95.65												95.65	SI	100.43	2
OSIRIS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRDA-OSIRIS ANDINO S.A.C.	255,850.00	100.00												100.00	SI	105.00	1

Nota: Ninguno.

5 CALIFICACION DE PROPUESTAS

Réquisitos de calificación

- A-1. CAPACIDAD LEGAL: HABILITACION
- B-1. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

POSTORES	Oferta S/. (Oi)	Ptje. Total	Prelación	REQUISITOS DE CALIFICACION				CONDICION
				A-1	B-2			
BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	296,369.00	91.00	3	SI	SI			CALIFICA
CONSORCIO NILSUR E.I.R.L.	268,525.00	100.43	2	SI	SI			CALIFICA
OSIRIS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRDA-OSIRIS ANDINO S.A.C.	256,850.00	105.00	1	SI	NO			DESCALIFICA

Nota: Las razones de la descalificación se detallan en el Formato 11.  
 Visto la oferta presentada por el postor OSIRIS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRDA-OSIRIS ANDINO S.A.C. con RUC N° 20605222758; previa revisión indicamos lo siguiente: El postor en su oferta no acredita la experiencia fehaciente documentaria, de acuerdo a las especificaciones técnicas y bases integradas, la misma que indica: ..... La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Por lo cual el comité de selección determina no calificar su propuesta.

